



Resolución de Decanato **515 / 2025 - TAR -UNSa**
APRUEBA Y AUTORIZA VIAJE A SVE DEL 27 DE NOVIEMBRE - Expte. N°
474/2025-TAR-UNSa
De: Tartagal - Direccion Contable y Patrimonial



Salta,
05/12/2025

VISTO

La nota de fecha 26 de noviembre de 2.025 presentada por la Coordinadora de la carrera de Enfermería Universitaria de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal y Anexo Santa Victoria Este, Lic. Angelica ACOSTA; y

CONSIDERANDO

Que mediante la citada nota se solicitó transporte y reconocimiento de viáticos para el docente que debía trasladarse al Anexo Santa Victoria Este el día 27 de noviembre de 2025 a fin de dictar clases.

Que el pedido cuenta con autorización del Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que, conforme surge de las constancias obrantes en el expediente, el docente realizó comisión de servicios en la fecha indicada, desarrollando actividades académicas consistentes en el dictado de clases.

Que la efectiva prestación del servicio fue verificada mediante firma consignada en la planilla de asistencia incorporada al expediente.

Que mediante Res. CS N° 354/2025 se prorroga la escala de viáticos aprobada por Res. R N° 386/25 para el período julio-diciembre 2.025, y establece el monto de PESOS CIENTO CINCO MIL CON 00/100 (\$105.000,00), aplicables para el personal docente.

Que corresponde emitir el acto administrativo de aprobación del gasto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL


RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de **PESOS: CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$52.500,00)**, abonados en concepto de reconocimiento de viáticos al docente de la carrera de Enfermería Universitaria de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal – Anexo Santa Victoria Este, por el traslado efectuado el día 27 de noviembre de 2025, según el siguiente detalle:


CRUZ CARRIZO, María – D.N.I. N° 18.119.907 – \$ 52.500,00

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR la suma de **PESOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$52.500,00)** a la Partida 3.7.2 – Viáticos, con cargo a Fondos Contraparte Sedes y Delegaciones de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, para el Ejercicio 2.025.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFIQUESE a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.




Geol Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal - U.N.S.a.